



GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRATACIÓN

Expediente 73/2013

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a **25 de julio de 2013**, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el Procedimiento Abierto para adjudicar el contrato de arrendamiento, de Gradas para el Estadio Municipal Nuevo los Cármenes.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Antonio Jesús Granados García, Concejal Delegado de Deportes, D^a Miriam Ruiz Ramos en sustitución debidamente delegada de D^a Mercedes López Domech, Secretaria del Consejo de Administración de GEGSA, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General del Área de Contratación. Actúa de Secretario Don Antonio R. Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de la mercantil Granada Eventos Globales S.A.

Por el Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA se da cuenta de la Diligencia de cierre de plazo levantada el 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas en el que se refleja que únicamente se ha presentado al concurso la empresa NÜSSLI ESPAÑA, S. A. , sin que ninguna otra empresa o empresario haya anunciado en plazo la presentación de ofertas.

A continuación se procede a la apertura del **sobre A)**, “**Acreditación de la Aptitud para contratar**”, presentado por la única licitadora presentada en plazo, comprobando que ha presentado la siguiente documentación:

NÜSSLI ESPAÑA S.A.

Aporta Escritura de Constitución de la Sociedad, siendo válido el objeto social.

Aporta NIF y poderes bastanteados.

Acredita capacidad de obrar.

Acredita solvencia técnica y económica incluyendo declaración suscrita por el Banco de Sabadell Atlántico.

Aporta declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración y de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social y de que no existen deudas en periodo ejecutivo con el Excmo. Ayuntamiento de Granada. No obstante no presenta certificados que adveren las anteriores manifestaciones. Por la Mesa se acuerda requerir que se aporte certificado en caso de que se proponga la adjudicación del presente contrato a esta empresa.



**GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA
CONTRATACIÓN**

La Mesa acuerda dar por correcta la documentación presentada, con las salvedad precitada y continuar con el procedimiento.

A las nueve horas y trece minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

